

NÚMERO 212

ANDREAS SCHEDLER

Inconsistencias contaminantes
Gobernación electoral y conflicto postelectoral
en las elecciones presidenciales de 2006

JUNIO 2009



www.cide.edu

• Las colecciones de **Documentos de Trabajo** del CIDE representan un medio para difundir los avances de la labor de investigación, y para permitir que los autores reciban comentarios antes de su publicación definitiva. Se agradecerá que los comentarios se hagan llegar directamente al (los) autor(es).

• D.R. © 2009. Centro de Investigación y Docencia Económicas, carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5), Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F.
Fax: 5727•9800 ext. 6314
Correo electrónico: publicaciones@cide.edu
www.cide.edu

• Producción a cargo del (los) autor(es), por lo que tanto el contenido así como el estilo y la redacción son su responsabilidad.

Agradecimientos

Una versión anterior del presente texto fue publicado en América Latina Hoy 51 (abril de 2009). Agradecemos al Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca el permiso de reproducción. Segmentos del mismo trabajo aparecieron con anterioridad en A. Schedler, «La movilización de la desconfianza en las elecciones presidenciales del 2006» (trad. L. Manríquez). En E. Rabasa Gamboa (ed). La conflictiva y nunca acabada construcción de la democracia deseada: México en perspectiva histórica y comparada. Ciudad de México: Editorial Porrúa y Tecnológico de Monterrey, 2008.

Resumen

Cuando partidos o candidatos derrotados rechazan el resultado de una elección, casi invariablemente aseveran haber sido víctimas de fraude. La democracia les exige aceptar su derrota, el fraude los libera de esta exigencia. En muchos casos, es difícil para ciudadanos y observadores evaluar la veracidad de sus acusaciones. Como argumenta el presente ensayo, la presencia de inconsistencias en el ámbito de la gobernación electoral tiende a alimentar el fuego del conflicto postelectoral de manera significativa. Las inconsistencias hacen que sea muy fácil sembrar dudas sobre la elección y muy complicado despejarlas. Para ilustrar su efecto contaminante, el ensayo examina de manera detallada las inconsistencias administrativas y judiciales que alimentaron las acusaciones de fraude en la controvertida elección presidencial del año 2006 en México.

Abstract

Losing parties or candidates almost invariably claim to be victims of fraud when they refuse to accept the results of an election. Democracy demands that losers consent to their defeat; fraud sets them free to reject it. In many cases, though, citizens and observers have a hard time in assessing the veracity of their claims. As the present essay argues, the presence of inconsistencies in the realm of electoral governance tends to significantly aggravate such post-electoral disputes. To illustrate their contaminating consequences, the essay closely examines the administrative and judicial inconsistencies that fed allegations of fraud in the controversial 2006 presidential elections in Mexico.

Introducción

En política, algunas preguntas conceptuales son de vital relevancia práctica, aunque nos suenen aburridas después de llevar varios años respondiéndolas. El presente ensayo gira alrededor de dos preguntas de esta naturaleza. Primero, ¿cómo reconocemos una democracia cuando la vemos? Puede haber muchos conceptos de democracia, pero todos descansan sobre un pilar institucional indispensable: la existencia de elecciones con adjetivos —regulares, limpias, pacíficas, libres, equitativas y competitivas. Segundo, ¿cómo reconocemos una democracia consolidada cuando la vemos? Puede haber muchos conceptos de consolidación democrática, pero todos incluyen un elemento conductual indispensable: la aceptación de la derrota por los partidos y candidatos perdedores. El «consentimiento de los perdedores es uno de los requisitos centrales, si no «el» requisito central, del acuerdo democrático» (Anderson *et al.*, 2005: 2). En términos normativos, las dos cosas están estrechamente vinculadas. Si las elecciones no son democráticas, los perdedores tienen buenas razones para rechazarlas. En cambio, si son democráticas se revelan como malos perdedores si las rechazan.

Desgraciadamente, los buenos y los malos perdedores son equivalentes en términos discursivos. Lo que escuchamos de ambos lados es indistinto. En general, los dos rechazan los resultados electorales en nombre de la democracia procedimental. Los dos denuncian instituciones y prácticas autoritarias y se describen como luchadores por elecciones democráticas. Todos invocan razones democráticas. Pero si todos los perdedores se amparan bajo el paraguas de la corrección política, ¿cómo podemos distinguir entre demócratas genuinos que se rehúsan a aceptar el fraude y demócratas aparentes que se rehúsan a aceptar la derrota? ¿Cómo sabemos en qué mundo nos encontramos? ¿Cómo sabemos de qué es el caso de la elección controvertida que estamos analizando? ¿Cómo sabemos si nos encontramos ante un escenario donde se quebraron las instituciones democráticas a raíz del fraude, o ante otro muy diferente donde se quebraron las normas de competencia democrática a raíz de las frustraciones mal contenidas de un candidato perdedor? Dicho de otra manera: ¿Cómo sabemos si estamos enfrentando un problema de democracia o un problema de consolidación democrática?

A pesar de estar asociados con una concepción «minimalista» de democracia, las elecciones democráticas son instituciones muy exigentes en términos normativos. Ninguna elección cumple con los principios democráticos a la perfección. Exigimos inclusión, pero siempre hay ciudadanos que quedan fuera. Exigimos apertura, pero siempre hay obstáculos institucionales o materiales que inhiben la formación de nuevos partidos. Exigimos equidad en la competencia, pero siempre hay ciertos desequilibrios en el acceso a medios

y recursos. Exigimos eficiencia burocrática, pero siempre puede haber fallas organizacionales y logísticas en la administración electoral. Y un largo etcétera. En nuevas democracias y regímenes en transición, la preocupación crucial no concierne los máximos, sino los mínimos de democracia. En estos contextos, la pregunta no es qué tan cerca llega una elección a los ideales democráticos, sino qué tan cerca se ubica del umbral autoritario en el cual las violaciones a las normas mínimas de la democracia son tan severas y sistemáticas que la elección deja de ser democrática (ver Schedler, 2002).

En las últimas dos décadas, hemos presenciado el surgimiento y la difusión global de la observación electoral, tanto internacional como doméstica (ver Bjornlund, 2005). Hemos visto literalmente a miles y miles de actores empleados en definir y monitorear la frontera conceptual entre elecciones democráticas y autoritarias. Aunque sus esfuerzos se han hecho cada vez más profesionales y sofisticados, la zona fronteriza entre elecciones democráticas (que todavía respetan las normas mínimas de la democracia) y elecciones autoritarias (que las violan de manera profunda y sistemática) sigue siendo conceptualmente clara y radiante —pero empíricamente borrosa y controvertida. Es decir, es relativamente fácil ponernos de acuerdo sobre principios básicos. También es fácil establecer la naturaleza democrática o autoritaria de una elección concreta en casos fáciles. Es bastante más complicado ponernos de acuerdo en casos difíciles, en los casos borrosos, intermedios, ambiguos, que suelen provocar controversias serias aun entre observadores imparciales y bien informados (ver Schedler, 2006; Hartlyn y McCoy, 2006).

En lo siguiente, vamos a analizar una elección democrática que parecía pertenecer a la categoría de las elecciones fáciles, pero que resultó ser enredada y conflictiva: las elecciones presidenciales mexicanas del año 2006. Según el argumento central de este ensayo, la elección se complicó porque el candidato perdedor, incapaz de asimilar su derrota como tal, contó con la materia prima para poner en duda la integridad de la elección: inconsistencias significativas en el ámbito de la gobernación electoral.

1. Credibilidad electoral

Para organizar una elección exitosa, aceptada por partidos y candidatos, toda autoridad electoral necesita tener un mínimo de credibilidad. Necesita resolver el problema estructural de credibilidad derivado de las limitaciones estructurales a la transparencia que existen en todo proceso electoral. Me explico.

El ideal metodológico de quienes quieren asegurar la integridad de una elección es el panóptico, el observatorio perfecto, donde los ojos vigilantes de partidos, observadores y ciudadanos siguen de cerca todos los pasos que llevan desde los primeros preparativos de una elección hasta la publicación de

sus resultados finales. La transparencia total hace desvanecer el problema de la credibilidad, que es un puente entre palabras y hechos no observables. Un puente entre lo que nos dicen y lo que no podemos ver. Consiste en un acto de fe (de «buena» fe) que resuelve tomar por buenas afirmaciones sobre hechos que están fuera de nuestro campo de visión. Concediendo credibilidad a las aseveraciones de un locutor, decidimos creer en lo que no podemos comprobar de manera inmediata. Si observadores electorales, guiados por el ideal del panóptico, efectivamente lograrían llevar a la práctica los principios divinos de la omnipresencia y omnivigencia, de estar en todos los lados y ver todo, la demanda por credibilidad de las autoridades se volvería ociosa. Si tenemos acceso directo a todos los hechos relevantes, nos liberamos de la necesidad de confiar. No necesitamos creer nada a nadie si podemos ver todo nosotros mismos. Es suficiente confiar en nuestros ojos.

Sin embargo, la organización de elecciones políticas nunca puede ser enteramente transparente. Siempre habrá hechos y decisiones que no podamos observar, sea desde una perspectiva individual o colectiva. Una elección puede estar abierta a la inspección crítica de partidos de oposición, asociaciones civiles y medios de comunicación. De todas maneras, desde la perspectiva de los actores individuales, sean candidatos o ciudadanos, siempre representará una gran caja negra. Para poder enjuiciarla, siempre tienen que dar fe a la palabra de otros. Desde la perspectiva organizacional de partidos políticos y asociaciones civiles, puede ser que logren desplegar observadores en todos los puntos de decisión. De todas maneras, enfrentarán un problema irresoluble de control de sus agentes. Necesitarían desplegar observadores de segundo nivel que observen a los observadores de primer nivel para poder asegurar la veracidad de sus reportes. Si la desconfianza hacia actores y observadores es perfecta, el monitoreo electoral fracasa ante el problema clásico de quién vigila a los vigilantes.

En consecuencia, no puede haber una elección democrática sin que las instituciones y los agentes electorales gocen de un mínimo de credibilidad. Quiere decir, no puede haber una elección que reconozcamos como democrática sin que este reconocimiento presuponga que estemos dispuestos a creerles cosas a las instituciones y los agentes electorales que no podamos observar de manera directa. Ahora bien, nuestra disposición a conceder credibilidad a nuestros interlocutores depende de muchas cosas. De manera prominente depende de experiencias pasadas; factor que vamos a tocar más adelante (en la sección sobre miedos de exclusión). En la parte principal de este ensayo nos centraremos en un elemento más fundamental: la exigencia de «consistencia». Si la credibilidad acredita la congruencia entre palabras y hechos, no hay manera más efectiva para socavarla que la demostración de inconsistencias, sea entre palabras, entre hechos, o entre palabras y hechos. En los procesos electorales, las inconsistencias tienden a generar «dudas genuinas» sobre la limpieza electoral. Adicionalmente, proveen de materia

prima invaluable a los partidos y candidatos perdedores para la «generación estratégica» de dudas genuinas sobre el proceso electoral.

Naturalmente, la relevancia de las inconsistencias está mediada por su contexto. Aunque en democracia las autoridades electorales siempre actúan bajo el imperativo de asegurar la consistencia de sus declaraciones y decisiones, no siempre se encuentran sometidos al mismo grado de presión. Según la teoría democrática, la legitimidad de las elecciones políticas depende de su integridad procedimental. En la práctica, sin embargo, depende también de sus resultados sustantivos. Aun si las autoridades electorales enfrentan críticas y sospechas fuertes antes del día de la elección, se redimen si la oposición termina ganando y, mejor aún, si es por un margen cómodo. Se salvan todavía si el partido en el gobierno se lleva la elección por un margen amplio que no deja lugar a dudas sobre la voluntad mayoritaria de los votantes. En contraste, se encuentran arrojados al ojo de un huracán si la oposición se ve derrotada por un margen estrecho. Este es el escenario de miedo de cualquier autoridad electoral en una democracia joven o naciente. Como ganó el gobierno, se profundizan las sospechas de manipulación. Como ganó por margen escaso, cualquier irregularidad o imprecisión administrativa, aunque fuera pequeña, puede haber tenido un impacto decisivo sobre el resultado. Mientras una victoria cómoda de la oposición lleva a la suspensión de las dudas, su derrota estrecha motiva su agravación.

En lo siguiente veremos cómo en las últimas elecciones presidenciales mexicanas se conjugaron de manera explosiva (a) un margen de victoria estrechísimo del candidato gubernamental, (b) la decisión del candidato perdedor de rechazar el resultado y (c) una serie de inconsistencias en la gobernación electoral que permitieron minar la credibilidad de las elecciones ante los ojos de sus seguidores. Después de resumir la historia de la elección presidencial, que recorrió un ciclo vertiginoso de incertidumbres tanto sustantivas como procedimentales, analizaremos las inconsistencias administrativas y jurídicas, pero también los temores políticos que alimentaron las acusaciones de fraude del candidato derrotado.

II. El ciclo de la incertidumbre

Después de la histórica alternancia en el poder en el año 2000, que dio el toque final a su prolongada transición democrática, México parecía ser una democracia consolidada. Desde luego, su aspecto era el de una democracia normal latinoamericana, afligida por un débil estado de derecho, un abismo de desigualdades sociales, alarmantes niveles de violencia social, una clase política autocomplaciente, políticas públicas ineficaces y un profundo desencanto popular. Con todo, con partidos y políticos volcados hacia las excitaciones cíclicas del calendario electoral, parecía una democracia claramente estable, no perturbada por ningún actor antisistema de

relevancia. No obstante, sí había algo que parecía capaz de provocar un problema serio (aunque en intervalos no menores de seis años): un resultado cerrado en una elección presidencial.

En las elecciones presidenciales de 2006 en México, se produjo este escenario crítico. Aún peor, no era el gobierno quien perdió por un margen escaso, sino el candidato opositor. El abanderado de la izquierda, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), de la Coalición por el Bien de Todos encabezada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), terminó en segundo lugar tras el conservador Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional (PAN), por apenas una diferencia de 0.58% de los votos válidos emitidos. Asombrosamente, todavía medio año antes, cuando arrancaron las campañas, la contienda presidencial parecía una historia ya escrita. Durante años, AMLO había ido a la cabeza de las encuestas de opinión pública, con márgenes amplios y sostenidos por encima de cualquier otro posible competidor. Parecía altamente probable que se alzaría con la victoria. Sin embargo, como tiende a suceder en un mundo donde las preferencias de los votantes no están escritas en piedra, la campaña electoral fue incisiva. En los meses previos a las elecciones, Calderón desplegó una campaña que mezclaba con eficacia llamados positivos y ataques personales. En consecuencia, a finales de abril, apenas dos meses antes de los comicios, la contienda se convirtió en una apretada lucha entre los dos punteros, AMLO y Calderón.

Como respuesta, López Obrador retomó un tema que ya había usado antes en su carrera política al acusar a sus adversarios de estar recurriendo al juego sucio. Las leyes mexicanas garantizan un generoso financiamiento público a todos los partidos y, en términos generales, los medios de comunicación otorgaron un tratamiento equitativo a los candidatos a la presidencia.¹ De todos modos, AMLO se quejó de estar enfrentando una «elección de Estado» orquestada por el presidente Vicente Fox, así como una «guerra sucia» emprendida por el PAN. Invocando motivos críticos de la lucha democratizadora del pasado, el candidato de la izquierda parecía estar preparando el terreno para impugnar los resultados en caso de sufrir una derrota.

La campaña electoral cerró en una atmósfera de tensión. Lo que poco antes había prometido ser el plácido recorrido hacia la victoria de un candidato «indestructible» desembocó en la doble incertidumbre, no solamente de quién iba a ganar sino también si el perdedor aceptaría el veredicto de las urnas. La jornada electoral del 2 de julio transcurrió sin complicaciones y en calma una vez que la crispación de las campañas cedió el paso a los hábitos cívicos de los ciudadanos y las rutinas administrativas del Instituto Electoral Federal (IFE). Ni las autoridades electorales ni los partidos políticos ni los medios de comunicación reportaron incidentes graves. Los

¹ El Instituto Federal Electoral (IFE) monitoreó continuamente la presencia de partidos y candidatos en los medios de comunicación durante las campañas electorales. Para un panorama general, véase R. Delabre (2006).

observadores fueron unánimes en aclamar la jornada electoral como un ejercicio ejemplar de participación cívica. Tal como se anticipó, el problema empezaría después.

Al cierre de las casillas, las principales cadenas de televisión informaron que no estaban en condiciones de aventurar un ganador con base en sus propias encuestas de salida. Pocas horas después, Luis Carlos Ugalde, consejero presidente del IFE, apareció ante las cámaras para explicar que, de acuerdo al conteo rápido de la misma institución, la distancia entre los dos candidatos punteros caía dentro de los márgenes de error estadístico. La elección era demasiado cerrada para anticipar resultados; todo el mundo tendría que ser paciente. El máximo representante del instituto electoral llamó a la «prudencia» y pidió a los candidatos abstenerse de declarar su victoria públicamente. Sin embargo, apenas había terminado de hablar, cuando López Obrador y Calderón aparecieron en televisión nacional, cada uno por su cuenta, para declararse felices triunfadores de la contienda (lo que violaba los acuerdos previos de guardar silencio en caso de previsiones inciertas). La pesadilla dentro de la pesadilla: en medio de la incertidumbre estadística y política, los dos candidatos punteros proclamaron sus respectivas certidumbres de victoria.

En la noche electoral, López Obrador declaró que había ganado «cuando menos» por medio millón de votos, que su victoria era «irreversible» y que no permitiría que le robaran la elección. Mientras pedía a sus seguidores que esperaran el recuento de los votos «casilla por casilla», exhortó a las autoridades electorales a «que respeten nuestros resultados». Estas declaraciones prematuras dieron inicio al drama postelectoral que se desarrolló después. Invocando el espectro del fraude electoral, abrieron la caja de Pandora de la desconfianza. Durante los días que estaban por venir, López Obrador fue añadiendo acusaciones variadas de prácticas tramposas en la jornada electoral, mientras el discurso del fraude se extendía como un reguero de pólvora entre sus seguidores. En menos de una semana, México, país admirado y aplaudido en todo el mundo por la integridad y el profesionalismo de su aparato electoral, se vio empujado de vuelta a la retórica y las confrontaciones épicas de las luchas pasadas por la democratización.

Ignorando o desacreditando cualquier cosa que proviniera del IFE, López Obrador pronto recurrió a los tribunales y se volcó a las calles para empujar su causa. Ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) —desde 1996, el árbitro final de todas las controversias electorales— la Coalición, encabezada por el PRD, presentó un juicio de inconformidad preparado con cierto descuido y plagado de inconsistencias internas. Sus demandas clave eran: (1) un recuento de todos los votos, (2) la anulación de los resultados de casillas específicas por razones de inconsistencias

aritméticas y (3) la invalidación de toda la elección debido a irregularidades anteriores a la jornada electoral.

Para mantener a los magistrados electorales en la vía correcta de «rectitud y patriotismo», el PRD llevó a cabo una campaña de «resistencia cívica» contra la «imposición» del candidato conservador. Las protestas incluyeron una serie de manifestaciones masivas en la ciudad de México y, en lejana imitación de la revolución naranja de Ucrania de 2004, el establecimiento de un enorme plantón en el Zócalo y el Paseo de la Reforma. Una demanda central animaba estas inmensas y pacíficas movilizaciones de protesta: un recuento total. ¡Voto por voto! ¡Casilla por casilla! Sin un recuento completo, insistía López Obrador, la credibilidad de las elecciones presidenciales quedaría dañada irremediablemente.

En su retórica, AMLO inscribió sus acusaciones de fraude electoral dentro de un discurso más amplio de la injusticia histórica. Con pasión y virtuosidad, tocó temas clásicos del populismo antipolítico (Schedler, 2008), algunas de ellas presentes desde su campaña, otras emergentes desde la noche electoral. Describió la elección presidencial como sintomática de una vieja división entre el pueblo y una «minoría rapaz», «una pandilla de delincuentes de cuello blanco y de políticos corruptos» que había instaurado un «régimen de simulación democrática». Protegidos por «el silencio cómplice de los medios de comunicación», habían realizado un «fraude electoral perfectamente documentado» a fin de «imponer» a su «pelele», el «presidente espurio», Felipe Calderón. Para restaurar la «democracia verdadera», «el bienestar, la felicidad y la cultura», el candidato derrotado convocó a una refundación de la república y una «purificación» de la vida pública.²

A principios de septiembre, después de dos meses de tensión e incertidumbre, el TEPJF, actuando bajo alta presión de todos lados, validó la cerrada victoria de Felipe Calderón. Diez días después del fallo del Tribunal, Andrés Manuel López Obrador convocó a una multitud de seguidores para que lo declarara «presidente legítimo» de México, con el mandato de integrar un gabinete y elaborar una nueva Constitución. Aunque se había conducido de manera ordenada y sin violencia, y a menudo incluso en un ambiente relajado y festivo, el conflicto postelectoral desembocó en una situación cuasi revolucionaria, al menos en el nivel de los rituales y la retórica.

² Ver los discursos de Andrés Manuel López Obrador del 8 de julio, 7, 8 y 25 de agosto, 16 y 17 de septiembre de 2006 (www.lopezobrador.org.mx).

III. Inconsistencias aritméticas

Las imputaciones de fraude hechas por el PRD llegaron en varios ciclos y versiones, y en buena parte pueden ser consideradas frívolas y fáciles de descartar. Sin embargo, las acusaciones más serias tenían que ver con discrepancias numéricas en las actas de escrutinio y cómputo de casilla —asunto oscuro y complejo que incluso a los ciudadanos bien informados les resultaba difícil de entender.

En la década de los ochenta y a principios de los noventa, cuando México estaba saliendo de décadas de hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fueron frecuentes los actos de fraude electoral seguidos de protestas de la oposición, en especial en elecciones a nivel estatal y municipal. Ante todo, en los comicios presidenciales de 1988, el candidato del PRI ganó en medio de reclamos creíbles de que se había cometido un fraude contra Cuauhtémoc Cárdenas, fundador y tres veces candidato presidencial del PRD. Como en ese entonces el régimen todavía era capaz de amenazar con una represión a gran escala, el perdedor oficial pronto optó por desmovilizar a sus seguidores antes de correr el riesgo de provocar una respuesta represiva.

Casi veinte años después, los recuerdos de la elección robada de 1988 seguían muy vivos y López Obrador los explotó con gran habilidad. Sin embargo, en el ínterin las reformas democratizadoras de los años noventa habían transformado el sistema de administración y vigilancia electoral de México hasta dejarlo irreconocible. Muchas de las reformas respondían a demandas que el propio PRD había formulado con objeto de impedir que se repitiera lo sucedido en 1988. Evitar la posibilidad del fraude era el propósito central de esas reformas. Para institucionalizar la integridad electoral, los reformadores adoptaron cuatro estrategias principales: crearon una densa red de reglas democráticas (regulación); transfirieron la gestión de las elecciones del gobierno al IFE, una entidad independiente (delegación); sometieron la organización de los comicios a una estricta supervisión de los partidos (vigilancia) y trasladaron la resolución de los conflictos de la Cámara de Diputados a un tribunal especializado: el TEPJF (judicialización).³

Para evitar prácticas fraudulentas durante las jornadas electorales, los reformadores encomendaron el funcionamiento de las casillas electorales a ciudadanos seleccionados al azar, que trabajan ante la mirada vigilante de representantes de los partidos. La selección por sorteo de los funcionarios de casilla, la extrema dispersión de la autoridad en más de 130 mil casillas y la existencia de una supervisión estrecha de los partidos se habían combinado para hacer prácticamente imposible cometer fraudes en la jornada electoral. En un sistema político tan abierto como el de México, organizar un fraude electoral a gran escala simplemente rebasa la capacidad administrativa de

³ Para un panorama general de reformas electorales en México, ver A. Schedler (2002).

cualquier partido u organismo estatal. Cualquier intento de ensuciar las votaciones exigiría una colusión activa no solamente entre ciudadanos, sino también entre los representantes de los partidos, y muy probablemente quienes pretendieran hacer trampa serían descubiertos y denunciados. En el clima de buena fe que tiende a predominar en las casillas, los ciudadanos a menudo consienten pequeñas infracciones de reglas formales para permitir la participación ciudadana. El 2 de julio de 2006, día de las elecciones, el IFE no recibió ni un sólo reporte de que alguien hubiera intentado cometer algún tipo de práctica fraudulenta en las votaciones.⁴

Las actas utilizadas en cada centro de votación el día de la jornada electoral (las actas de escrutinio y cómputo de casilla) forman parte del sistema general de controles electorales instaurado en México. Estas actas exigen que los funcionarios de casilla no sólo anoten los resultados del cómputo de votos, sino también que registren el número de votantes que acudieron a votar (de acuerdo al número de sellos de «VOTÓ» estampados en las listas nominales cada vez que un ciudadano deposita su voto). Además tienen que dar cuentas de todas las boletas manejadas durante el día. Tienen que contar y anotar el número de boletas entregadas al inicio de la jornada, la cantidad de boletas depositadas en las urnas y el número de boletas sin utilizar que sobran al final del día.

En teoría, al final de la jornada, algunos números básicos deben cuadrar. Deben coincidir las siguientes tres cifras: el número de ciudadanos que votaron en la casilla (de acuerdo a los sellos en la lista nominal), el número de boletas encontradas en la urna al cerrar la votación y el total de votos contabilizados (sumando votos válidos y no válidos). Además, si se suma cualquiera de estas tres cifras al número de boletas no utilizadas (sobrantes), el resultado deberá ser, en cada caso, el número de boletas inicialmente recibidas. Verificar estas sencillas cuentas aritméticas y saldar cualquier posible discrepancia constituye un método de control de fraudes al que muchos países recurren de una u otra manera. Los registros precisos de las cifras de boletas y votantes permiten a las autoridades electorales «demostrar que todas las boletas usadas en cada casilla son auténticas y que los votos no han sido depositados fraudulentamente en las urnas o retirados de la casilla».⁵

Aquí radica la deficiencia institucional de la administración de las elecciones que afligió a México en 2006: yendo de manera significativa más allá de las exigencias del Código Electoral (que en su artículo 232 únicamente preveía el registro del número de boletas sobrantes), el IFE exigió a los

⁴ Según mis propios cálculos en base a los registros del IFE, 88.7% de los 1,314 «incidentes no resueltos» en la jornada electoral tenían que ver con problemas de identificación personal, es decir, con electores que pretendían votar, o que de hecho lo hicieron (por accidente o por acuerdo), aun cuando no aparecían en la lista nominal o carecían de una credencial de elector actualizada.

⁵ Administration and Cost of Elections (ACE) Encyclopedia, *Reconciling Ballot Accounts*, en www.aceproject.org/ace-en/topics/vc/vce/vce01/vce01a. Para un estudio comparativo de los procedimientos de conteo de boletas y votos, véase ACE, *What procedures are used in the initial count?* en www.aceproject.org/epic-en/ve/Epic_view/VC05.

funcionarios de casilla realizar una compleja contabilidad de boletas y votantes —sin hacer «nada» para garantizar que sus cuentas fueran exactas—. La autoridad electoral solicitó asentar el número de votantes en la casilla y exigió además múltiples cómputos de los boletas —sin pedir a nadie en ningún momento que verificara que los resultados fueran correctos y consistentes entre sí—. Es más, mientras los «votos» se cuentan entre varios funcionarios, en un proceso definido por la ley y bajo la supervisión atenta de los representantes de partido, las cifras de «votantes» (según sellos en la lista nominal) y «boletas» (recibidas, depositadas y sobrantes) las cuenta y registra un solo ciudadano-funcionario (quien a veces trata de delegar la tarea a compañeros o representantes de partido para acelerar el proceso) —sin supervisión, sin controles y muchas veces, bajo presión de tiempo.

En elecciones previas, el IFE había recogido datos similares, pero nunca les había prestado mucha atención (ni nadie más lo había hecho), con lo cual los funcionarios de casilla pudieron entender que estas cifras no tenían que ser tomadas muy en serio. Un sistema de contabilidad de votantes y boletas sin mayor propósito (o, en todo caso, sin uso aparente) y, peor aún, sin procedimientos para verificar sus resultados y reconciliar discrepancias eventuales es un fracaso anunciado. Estas deficiencias sistémicas, junto con las múltiples posibilidades de error humano, convirtieron la contabilidad de boletas en la principal fuente de desconfianza. Dicho de manera simple: mientras, por todo lo que sabemos, los «votos» se contaron esencialmente bien, las «boletas» se contaron mal. Desgraciadamente, al final del día la precisión en el conteo de votos quedó ensombrecida por las inconsistencias en el registro de votantes y papeletas.

De manera concreta, la mitad de las aproximadamente 130 mil actas de cómputo y escrutinio contenían datos inconsistentes. Si bien la mayoría de estas «inconsistencias aritméticas» eran menores, algunas fueron sorprendentemente grandes, pues mostraban docenas de boletas sobrantes o faltantes sin explicación alguna. En el promedio de todas las casillas (con o sin errores) la magnitud de los errores osciló entre ± 4.4 votos (1.3% de los 328 votos emitidos en promedio en cada casilla), una cifra ligeramente inferior a la registrada en las elecciones presidenciales del año 2000 (cuando a nadie se le ocurrió prestar atención a estos problemas). La Tabla 1 resume la incidencia de diferentes tipos de error.⁶

⁶ Los cálculos del PRD se pueden consultar en: www.lopezobrador.org.mx/actas/analisis/php.

TABLA 1. INCONSISTENCIAS ARITMÉTICAS EN ACTAS DE VOTACIÓN SEGÚN RESULTADOS PRELIMINARES

Tipos de inconsistencia	Actas sin datos	Actas sin errores	Actas con errores	Magnitud media de los errores (en votos)
Errores fundamentales				
Votantes ≠ boletas depositadas	9.862 8.4 %	63.402 54.1 %	44.023 28.8 %	+/- 3.4
Votantes ≠ suma de votos	4.056 3.5 %	59.120 50.4 %	54.111 47.1 %	+/- 4.3
Boletas depositadas ≠ suma de votos	7.637 6.5%	75.527 64.4 %	34.123 29.1%	+/- 7.9
Errores secundarios				
Boletas recibidas ≠ lista nominal	s.d.	97.384 75.6 %	31.390 24.4 %	+/- 5.2
Boletas recibidas ≠ boletas depositadas + boletas sobrantes	s.d.	65.441 50.8 %	63.333 49.2 %	s.d.
Boletas recibidas ≠ votantes + boletas sobrantes	s.d.	77.903 60.5 %	50.871 39.5 %	+/- 6.8

* Errores «fundamentales» *versus* «secundarios» según clasificación del TEPJF.

Boletas recibidas= número de boletas recibidas al inicio de la votación.

Boletas depositadas= número de boletas depositadas en la urna.

Boletas sobrantes= número de boletas no utilizados durante jornada electoral.

Lista nominal= número de votantes registrados según lista nominal más 10 de reserva para los representantes de partido.

Votantes= número de ciudadanos que acudieron a votar según los registros de votación (sellos) en la lista nominal de electores.

Suma de votos= suma de votos válidos para candidatos registrados y no registrados más votos nulos.

s.d.= sin datos.

Magnitud media de errores= media de errores (en votos) en casillas con errores.

Fuente: Aparicio (2006a) para las inconsistencias fundamentales, A. C. Nielsen (2006) para inconsistencias secundarias. Fuente primaria para ambos: Programa de Resultados Preliminares (PREP) del IFE.

Hay muchas explicaciones inocentes de estas inconsistencias, la principal es la que señala que se trató de errores humanos cometidos sin mala fe. Análisis estadísticos muestran que los errores se distribuyeron uniformemente entre las casillas ganadas por los dos candidatos punteros, lo que apoya la hipótesis de errores no intencionados.⁷ Pero en una elección tan cerrada, es fácil ver cómo las discrepancias en los datos de boletas podían alimentar explicaciones alternativas que sospechaban la existencia de maniobras de mala fe de los funcionarios de casilla. Dado que Felipe Calderón ganó la elección por una diferencia de apenas 233,831 votos, en teoría —y la desconfianza, al igual que los celos, es una gran fuente de imaginación teórica— pudo haber fabricado su victoria robándole un solo voto a López Obrador en cada una de las 130,231 casillas.

⁷ Ver J. Aparicio (2006b) y A.C. Nielsen (2006).

Las denuncias de fraude de la Coalición por el Bien de Todos se basaron en una simple ecuación —tan simple como equívoca: la coalición interpretó la existencia de *boletas* faltantes o sobrantes como prueba directa de *votos* robados o añadidos. Sin embargo, una manipulación hipotética de números de boletas por sí sola «no» repercute en el cómputo de votos realizado por los funcionarios de casilla. Para alterar los resultados reales de la votación, los ejecutores del fraude habrían tenido que interferir físicamente en el contenido de las urnas, ya sea para añadir o para retirar boletas. No tenemos ninguna evidencia de que esto haya sucedido el día de los comicios. Aun así, las numerosas discrepancias numéricas en los registros de votantes y boletas les dieron razones poderosas —tanto a López Obrador para que demandara un recuento total de los votos, como a los magistrados del TEPJF para que ordenaran un recuento parcial.

IV. Inconsistencias jurídicas

El proceso electoral mexicano contempla dos instancias que ofrecen la oportunidad de remediar las inconsistencias que la contabilidad desordenada de votantes y boletas inevitablemente genera: el cómputo distrital realizado en la semana posterior a la elección y después la resolución de impugnaciones por el TEPJF. Hasta su reforma más reciente en el año 2008, el Código Electoral mexicano, a diferencia de las leyes electorales de muchos otros países democráticos, no preveía recuentos totales en caso de elecciones muy competidas.⁸ Sin embargo, sí contemplaba —y sigue contemplando— la posibilidad de conciliar discrepancias numéricas encontradas en las actas de casilla durante «el cómputo de votos a nivel distrital» que inicia tres días después de la elección nacional. En esta etapa, los consejos distritales, integrados por ciudadanos, funcionarios del IFE y representantes de partido, están obligados a volver a contar los votos y las boletas de aquellas casillas cuyas actas contengan datos faltantes, inconsistentes o incomprensibles. En la elección del 2006, para cualquier partido que albergaba dudas en cuanto a resultados puntuales, éste era el momento legalmente prescrito para examinar y corregir cualquier inconsistencia aritmética que se hubiera detectado.

Desgraciadamente, las máximas autoridades del IFE no aprovecharon bien la coyuntura durante la semana crítica posterior a la jornada electoral. En lugar de subrayar públicamente la plena disposición del Instituto de atender cualquier duda o queja que los representantes de partido pudieran plantear, los funcionarios del IFE se limitaron a exponer las reglas formales en un comunicado interno. En consecuencia, los consejos distritales siguieron las

⁸ Para un análisis comparativo de la legislación vigente para recuentos en las democracias contemporáneas, ver L. Massicotte *et al.* (2004: 150-153).

rutinas adoptadas en elecciones anteriores, y prestaron escasa atención a las discrepancias aritméticas en la contabilidad de votos, votantes y boletas. Más bien, todo el mundo parecía tener prisa para concluir el proceso. En una jornada larga, densa y tensa, los funcionarios distritales abrieron los paquetes electorales para recontar los datos de 2,864 casillas. En aquellas donde Calderón había ganado, el recuento redujo su margen de victoria en 2.9 votos en promedio. Donde López Obrador había ganado, el recuento disminuyó su ventaja en un promedio de 7.5 votos. Como dos tercios de los votos recontados pertenecían a casillas que se había llevado el PAN (ya que el PRD se abstuvo de pedir el recuento en sus propios bastiones), el ajuste global en los totales de votación respectivos de los dos candidatos fue mínimo (ver Aparicio, 2006b: 52).

La segunda oportunidad para remediar inconsistencias en las actas de casilla proviene del TEPJF. En el juicio de inconformidad que la Coalición por el Bien de Todos llevó ante los magistrados, se cuestionaron los resultados de 21,786 casillas (16.7% del total), distribuidas en 240 de los 300 distritos electorales en que se divide el país. El 5 de agosto, después de un mes de diligencias y deliberaciones, el TEPJF rechazó la demanda central de la Coalición de ordenar un recuento total de los votos. Apegándose a los precedentes legales, el Tribunal razonó que, dada la naturaleza descentralizada del proceso de votación en México, las irregularidades en una casilla no podían ser tomadas como evidencia de irregularidades en otras. Además, sostuvo que los resultados de casillas que nadie cuestionó debían mantenerse tal cual estaban, pues recontarlos podría introducir más dudas de las que lograra disipar.

No obstante, las movilizaciones de presión y protesta convocadas por López Obrador lograron que el Tribunal se apartara de manera fructífera de su estricta jurisprudencia previa. En un paso sin precedentes, el Tribunal ordenó el recuento de los resultados en 11,839 (equivalente a 54.3%) de las casillas impugnadas por el PRD a fin de resolver «evidentes» inconsistencias en las actas que los consejos distritales no habían atendido. En ausencia de reglas formales para un recuento judicial, el Tribunal redactó un manual de procedimientos que los partidos aceptaron en lo fundamental. Bajo vigilancia estrecha de representantes de partido, personal del poder judicial llevó a cabo este recuento parcial durante la segunda semana de agosto. El 28 de agosto, el TEPJF publicó sus conclusiones —una por una— de los recuentos realizados en 240 distritos. Después de recontar casi 3.5 millones de votos —nuevamente, en su mayoría, en circunscripciones ganadas por el PAN, ya que, comprensiblemente, el PRD no había impugnado sus propias victorias— el Tribunal sustrajo alrededor de 2,700 votos de la votación total de Calderón, mientras que añadió cerca de 2,100 votos a la de AMLO. El cambio de 4,800 votos en el resultado neto en favor del candidato de la izquierda representó apenas 0.01% del total de los votos válidos emitidos. La Tabla 2 muestra los

ajustes de votos que el recuento parcial judicial implicaba para cada uno de los candidatos.

TABLA 2. AJUSTE DE RESULTADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL

	1 Distribución oficial original de votos	2 Ajuste de votos por recuento parcial	3 Ajuste de votos por anulación de casillas	4 Distribución oficial final de votos	5 Porcentaje del total de votos	6 Porcentaje del total de votos válidos
Felipe Calderón (PAN)	15.000.284	-2.756	-80.601	14.916.927	35.89	36.69
Andrés Manuel López Obrador (Coalición por el Bien de Todos)	14.756.350	2.101	-75.355	14.683.096	35.33	36.11
Roberto Madrazo (Alianza por México)	9.301.441	-2.206	-62.235	9.237.000	22.23	22.72
Roberto Campa (Nueva Alianza)	401.804	-1.574	-2.680	397.550	0.96	0.98
Patricia Mercado (Alternativa Socialdemócrata)	1.128.850	1.286	-5.856	1.124.280	2.70	2.76
Candidatos no registrados	297.989	2.072	-1.857	298.204	0.72	0.73
Total de votos válidos	40.886.718	-1.077	-222.584	40.657.057		100.00
Votos nulos	904.604	1.759	-5.990	900.373	2.17	
Total de votos	41.791.322	682	-234.574	41.557.430	100.00	

Fuente: Columnas 1-3: Zavala (2006: 10). Columna 4: TEPJF (2006: 35). Columnas 5 y 6: cálculos propios del autor.

El Tribunal anuló también los resultados de 744 casillas (6.3% de las sometidas a recuento), aduciendo discrepancias en el cómputo de los votos. Para ese propósito, adoptó dos reglas de decisión. En primer lugar, trazó una distinción tajante entre datos «fundamentales» y datos «auxiliares» contenidas en las actas de casilla. Sólo discrepancias que involucraban datos del primer tipo podrían motivar la anulación de los resultados; las inconsistencias concernientes al segundo tipo, en cambio, no podrían hacerlo. En lo que constituyó un duro golpe para López Obrador (aunque pocos lo hayan notado como tal), los magistrados electorales relegaron los números de boletas recibidas y sobrantes —cifras que estaban en el meollo de las inconformidades de la Coalición por el Bien de Todos— a la categoría de datos «auxiliares».

En segundo lugar, apegándose a los precedentes judiciales (aunque no precisamente al sentido común), el TEPJF resolvió anular resultados sólo en aquellos casos en que la discrepancia en los datos «fundamentales» de las

actas de cómputo fuera mayor que el margen de victoria del candidato ganador en la casilla bajo revisión. Es decir, únicamente se anularon las casillas donde las inconsistencias catalogadas como fundamentales superaban el número de votos que separaban a los dos candidatos líderes en la casilla respectiva. Dado que la mayoría de las inconsistencias numéricas eran más bien pequeñas, esta regla de decisión implicó que el TEPJF invalidaría casi exclusivamente resultados en casillas muy competidas, donde el margen de victoria del ganador era estrecho. Previsiblemente, como la anulación de casillas competidas podía cambiar la distribución global de votos sólo de manera marginal, la invalidación judicial de resultados dejó prácticamente intacta la distancia entre los dos candidatos punteros. Como la mayoría de las casillas impugnadas por el PRD eran casillas «azules» (ganadas por el PAN) la mayoría de las casillas anuladas fueron ganadas por Felipe Calderón. No obstante, su eliminación le costó al candidato conservador sólo 5,246 votos más de lo que le costó a López Obrador, un promedio de apenas siete votos por casilla anulada (ver Tabla II).⁹

El recuento parcial judicial confirmó que aun cuando el conteo y registro de «boletas y votantes» contenía muchos errores, en general los ciudadanos funcionarios de casilla sí habían contado bien los «votos». Por consiguiente, a pesar de lo cerrado que fue la competencia en las elecciones presidenciales, un recuento total como lo pedía el PRD difícilmente le habría dado la vuelta al resultado. Además, el recuento parcial dejó claro que aun en el caso de haber ordenado un recuento total, el TEPJF todavía habría tenido que decidir cómo manejar las discrepancias persistentes en las actas de cómputo y escrutinio. Las reglas de decisión que los magistrados electorales aplicaron al anular casillas fueron objeto de severas críticas. Sin embargo, hay que entender que «cualquier» regla que el Tribunal hubiese podido aplicar habría sido polémica. En consecuencia, aunque la demanda por un recuento total debe considerarse eminentemente sensata en elecciones cerradas, previsiblemente no hubiera logrado cerrar la controversia postelectoral.

El TEPJF desempeñó también un papel protagónico en el acto final de la elección, ya que los deberes del Tribunal incluyen la evaluación y la validación de todo el proceso electoral. En un fallo unánime, aunque tensado por contradicciones abiertas que reflejaban las profundas diferencias de juicio entre sus siete magistrados, el Tribunal agudizó el sentimiento de decepción democrática entre los seguidores de López Obrador. Por una parte, los magistrados le dieron la razón al PRD al condenar tajantemente la campaña negativa emprendida por el PAN, así como el «activismo» del presidente saliente Vicente Fox en favor de Felipe Calderón. Según el TEPJF, los pronunciamientos «de carácter indirecto o metafórico» del entonces jefe del

⁹ Lamentablemente, los magistrados del tribunal electoral crearon una colección fragmentada y desordenada de textos legales, al colocar sus 240 sentencias en orden cronológico, una por una, en su página web (www.trife.gob.mx).

ejecutivo en favor de la continuidad en las políticas de gobierno «se constituyeron en un riesgo para la validez de las elecciones». Sin embargo, por otra parte, los magistrados electorales se declararon incompetentes para determinar si estas «irregularidades de importancia» habían ejercido una «influencia decisiva» en el resultado de los comicios. A falta de evidencia contundente sobre su impacto causal, concluyeron que no tenían razones suficientes para invalidar la elección.¹⁰

Como muchos actores y observadores rápidamente lo hicieron notar, en una elección tan cerrada como la contienda entre AMLO y Calderón, «cualquier cosa» podría haber sido decisiva —incluidos varios factores de menor peso que la falta de neutralidad del presidente en funciones. Como los observadores electorales de todo el mundo saben muy bien (porque lo suelen sufrir cada vez que hay una elección ambigua y disputada), realizar una evaluación de irregularidades electorales casi invariablemente exige realizar una estimación de su impacto causal. Siempre que alguien levanta la sospecha del fraude electoral, queremos saber si el presunto fraude pudo haber alterado el resultado de la elección. No obstante, pasándose del razonamiento legal a la estimación de efectos causales, es decir, del ámbito judicial al terreno de las ciencias sociales, los magistrados del TEPJF incursionaron en territorios desconocidos para ellos, donde parecían no saber qué hacer. El resultado final fue que los juristas establecieron un delito —al tiempo que lo dejaron salir impune, abrigándose tras la ignorancia de las consecuencias exactas que el delito había llevado consigo. Esta inconsistencia manifiesta les dio a los críticos argumentos muy cómodos que servían para desacreditar no sólo al TEPJF, sino el propio proceso electoral. López Obrador fue rápido al denunciar la inconsistencia jurídica del Tribunal como parte de una conspiración institucional contra la izquierda. Su juicio final fue categórico: «¡Al diablo con las instituciones!

V. Temores de exclusión

Las inconsistencias burocráticas y judiciales que surgieron durante el proceso electoral no implicaron que el proceso dejara de ser democrático; pero sí lo hicieron vulnerable a la movilización estratégica de la desconfianza ciudadana. Al mismo tiempo, si bien el discurso del fraude de López Obrador tuvo fácilmente de qué agarrarse por las mismas deficiencias del proceso electoral, también estaba explotando una reserva de desconfianza que se había ido acumulando desde mucho antes del día de las elecciones. Actuando dentro de un contexto general de desconfianza ciudadana (bien fundada) hacia las instituciones del Estado, el abanderado del PRD vinculó sus

¹⁰ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, «Dictamen relativo al cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Declaración de validez de la elección y de presidente electo» (México: TEPJF), 5 de septiembre de 2006, pp. 158-203.

acusaciones de fraude con el miedo perenne de la izquierda a la exclusión —un miedo que se había agudizado durante el proceso electoral del 2006.

En sus casi dos décadas de existencia, el PRD ha logrado conquistar puestos de elección en todos los niveles del sistema político, excepto la presidencia, la cual sigue siendo el premio más apreciado en la política mexicana, a pesar de los límites estrechos que impone la nueva separación de poderes (tanto entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial como entre el gobierno federal y los estados). La experiencia fundacional del partido fue el fraude electoral a gran escala que sufrió en los comicios de 1988. Desde entonces, cada contienda presidencial ha hecho renacer, en los seguidores del PRD, el temor latente de que sus adversarios se valgan de medios turbios para obstaculizar su camino hacia la preciada silla presidencial.

De manera crucial, los adversarios del PRD alimentaron estos temores aun en tiempos más recientes, anteriores a la elección. En 2003, en un acto de aguda miopía, el PRI y el PAN nombraron a los Consejeros del IFE sin asegurarse del consentimiento del PRD. Mostrando el mismo sentido de previsión y responsabilidad que los partidos que los respaldaron, estos funcionarios aceptaron su nombramiento sin poner reparos, a pesar de que se estaba excluyendo precisamente al jugador que con mayor probabilidad clamaría fraude en caso de derrota. La falta de acuerdos entre los partidos no quería decir que los consejeros del IFE hayan estado dispuestos a violar sus deberes de profesionalismo e imparcialidad, pero sí significaba que el PRD la iba a tener fácil cuando quería calificarlas como simples agentes de sus adversarios. En un contexto en el cual las instituciones no caminan por sí solas, sino que la credibilidad personal todavía constituye una fuente vital de la confianza institucional, el controvertido proceso de nombramiento de consejeros electorales estaba condenado a dañar al IFE en su conjunto. Más tarde, en 2005, el intento fallido del gobierno de lograr el desafuero de López Obrador para procesarlo por una infracción administrativa menor (inhabilitándolo como candidato en caso de una condena), fácilmente podía interpretarse como un uso politizado de las leyes, destinado a impedir la participación de AMLO en la contienda presidencial.

En los meses que precedieron a las elecciones, la campaña negativa que el PAN puso en marcha contra López Obrador reafirmó los temores de exclusión de la izquierda, estableciendo un juego patogénico de percepciones negativas que se reforzaron mutuamente. Por la historia de los derrumbes democráticos en Europa y América Latina en el siglo xx, sabemos que los partidos de derecha, los empresarios y los militares tienden a volverse contra la democracia si perciben que sus adversarios de izquierda representan una amenaza a sus intereses vitales. También sabemos que tales percepciones de amenaza tienen más probabilidades de desarrollarse en sociedades altamente

desiguales.¹¹ México es una sociedad abismalmente desigual, y López Obrador luchó por establecer la desigualdad socioeconómica como el principal conflicto político del país. En este contexto, la propaganda negativa del PAN que describía al candidato de la izquierda como «un peligro para México» sugería que la derecha había llegado a verlo como una amenaza existencial. Sus dramáticas advertencias contra el populismo macroeconómico dio credibilidad a la acusación de López Obrador de que los ricos y poderosos habían llegado a creer que su «proyecto alternativo» era «inaceptable» y «harían todo» por «destruir» a su candidatura. Ambos bandos abrazaron la lógica circular de la polarización, de percepciones de amenaza que alimentan percepciones de amenaza.¹²

¹¹ Entre muchos otros, véanse D. Acemoglu y J. Robinson (2005), G. Alexander (2002) y C. Boix (2003).

¹² Como lo muestran datos de opinión pública respecto a elecciones legislativas en democracias establecidas, los ciudadanos que sienten que «el gobierno electo esté amenazando sus intereses vitales, tienden a ser muy escépticos sobre las virtudes del proceso electoral» (A. Blais, 2003: 1). Véase también C. Anderson *et al.* (2005). Nótese, sin embargo, que el discurso social de López Obrador tuvo escasa resonancia en el electorado. Contrario a su retórica de campaña, la elección de 2006 no fue «basada en asuntos de clase» (F. Lehoucq, 2007: 23; ver también U. Beltrán, 2007). En todos los niveles de ingreso salvo el mayor, Calderón ganó más votos que AMLO, quien obtuvo su peor resultado entre los más pobres y su mejor entre los más acomodados (*ibidem*: 8). La polarización ciudadana se fue dando después de las elecciones, no antes.

Conclusiones

Año y medio después de la controvertida elección, el Congreso mexicano aprobó una amplia reforma electoral que responde esencialmente a las controversias del 2006. La reforma contiene algunos elementos defendibles (como la prohibición de contratación de espacios publicitarios en televisión por los partidos políticos) y otros francamente regresivos (como la elevación de la censura a rango constitucional). De manera positiva, permite que el perdedor de una elección pueda solicitar un recuento total de votos si el margen de derrota es menor a 1% de los votos válidos. Esta posibilidad formal amortigua un punto contencioso importante. La reforma también reguló la elaboración de las actas de votación de manera más precisa e introdujo la obligación de los funcionarios electorales para que verificaran «la exactitud de los datos que consignen en el acta» (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículo 279.4). Para prevenir la recurrencia de las inconsistencias administrativas que presenciamos en el 2006, en las próximas elecciones federales el IFE equipará todas las casillas electorales con instructivos, formularios y calculadoras.

En su reporte del año 2007 sobre el estado de las libertades en el mundo, el *Think tank Freedom House* con sede en Nueva York ofrece su balance de las elecciones mexicanas del año anterior. A pesar del intenso conflicto postelectoral y las denuncias presentadas por AMLO, concluyen sus expertos, México sigue siendo:

una democracia electoral ... [Las] elecciones de 2006 se consideraron libres y justas, a pesar de acusaciones a contrario de parte del candidato derrotado ... [A] muchos mexicanos - y a la mayoría de los observadores internacionales - no les impresionaron las evidencias de fraude (Freedom House, 2007).

Más bien, «resintieron la aparente falta de respeto a las instituciones mexicanas de parte de López Obrador». ¹³ Ciertamente, a muchos ciudadanos (dos tercios del electorado, aproximadamente) no les impresionaron las acusaciones de fraude. A muchos otros, sin embargo, sí les impresionaron. Vimos una elección limpia, pero peligrosamente contaminada por inconsistencias. Estas inconsistencias permitieron que las acusaciones de fraude del candidato encontraran una resonancia considerable entre los votantes. Alimentaron de manera simultánea el discurso y las sospechas del fraude.

La consistencia administrativa y judicial nunca puede sustituir al indispensable compromiso democrático de los participantes en una elección.

¹³ Ver www.freedomhouse.org. Traducción por el autor.

Por sí misma, no garantiza que los perdedores de una elección concedan su derrota. Al fin y al cabo, López Obrador y sus seguidores empezaron a desacreditar la elección mucho antes de haber encontrado la veta de oro de las «inconsistencias aritméticas». Sin embargo, en caso contrario, ante la presencia de inconsistencias significativas, es fácil que los ciudadanos terminen confusos o enojados, y que los perdedores pateen el tablero del juego democrático envueltos en la manta heroica de la lucha por la democracia. La consistencia, en fin, es una virtud que tiende a pasar desapercibida; la inconsistencia, en cambio, un vicio que tiende a provocar conmociones públicas. En casos críticos, como vimos en las elecciones mexicanas del 2006, sus ondas expansivas pueden hacer tambalear la legitimidad y en consecuencia la consolidación de la democracia.

Bibliografía

- Acemoglu, Daron y Robinson James A. *Economic origins of dictatorship and democracy*. Nueva York: Cambridge University Press, 2005.
- AC Nielsen. *Análisis sobre errores aritméticos*. Ciudad de México: manuscrito, 2006.
- Alexander, Gerard. *The sources of democratic consolidation*. Ithaca: Cornell University Press, 2002.
- Aparicio, Javier. *Errores aritméticos en actas: Análisis comparativo para 2000, 2003 y 2006*. Ciudad de México: cide, 2006a.
(www.cide.edu/investigadores/aparicio/elecciones).
- Aparicio, Javier. La evidencia de una elección confiable. *Nexos*, 2006b, 28 (octubre): 49-53.
- Beltran, Ulises. Ideología y polarización en la elección de 2006. Presentado en *Seminario internacional 2006: Polarización y voto*. Ciudad de México: CIDE, 12-13 de julio de 2007.
- Blais, André. *How do losers assess electoral democracy?* Chicago: Conferencia presentada ante Midwest Political Science Association, 3-6 de abril de 2003.
- Bjornlund, Eric C. *Beyond free and fair: Monitoring elections and building democracy*. Washington: Woodrow Wilson Center Press, y Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2004.
- Boix, Carles. *Democracy and redistribution*. Cambridge: Cambridge University Press, 2003.
- Hartlyn, Jonathan y McCoy, Jennifer (2006). Observer Paradoxes: How to Assess Electoral Manipulation. En Schedler, Andreas (ed.). *Electoral authoritarianism: The dynamics of unfree competition*. Boulder y Londres: Lynne Rienner Publishers, 2006.
- Lehoucq, Fabrice E. Income and Electoral Calculations in the 2006 Presidential Elections in Mexico. Presentado en *Seminario internacional 2006: Polarización y voto*. Ciudad de México: cide, 12-13 de julio de 2007.
- Massicotte, Louis; Blais, André y Yoshinaka, Antoine. *Establishing the rules of the game: Election laws in democracies*. Toronto: University of Toronto Press, 2004.
- Anderson, Christopher J.; Blais, André; Bowler, Shaun; Donovan, Todd y Listhaug, Ola. *Losers' consent: Elections and democratic legitimacy*. Oxford: Oxford University Press, 2005.
- Delarbre, Raúl Trejo. Datos duros: La actuación de los medios, *Nexos*, 2006, 228 (septiembre): 2-23.
- Schedler, Andreas. Mexico's Victory: The democratic revelation. *Journal of Democracy*, 2000, 11 (4): 5-19.
- Schedler, Andreas. Elections without democracy: The menu of manipulation. *Journal of Democracy*, 2002, 13 (2): 36-50.
- Schedler, Andreas. The Logic of Electoral Authoritarianism. En Schedler, Andreas (ed.). *Electoral authoritarianism: The dynamics of unfree competition*. Boulder y Londres: Lynne Rienner Publishers, 2006, pp. 1-23.

- Schedler, Andreas. Los partidos antiestablishment político. En Castaños, Fernando; Labastida, Julio; del Campo, Martín y López Leyva, Miguel Armando (eds.). *La democracia en perspectiva: Consideraciones teóricas y análisis de caso*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales. 2008.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. *Dictamen relativo al cómputo final de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Declaración de validez de la elección y de presidente electo*. Ciudad de México: TEPJF, 5 de septiembre de 2006.
- Zavala, Marco A. Cuándo cuenta un voto. *Nexos*, 2006, 28 (octubre): 10-13.

Novedades

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Laura Sour y Jorge Ortega, *Marco institucional formal del FAIS y del FAFM en México*, DTAP-210
- Luis F. Luna y José Ramón Gil, *Resultados de la "Encuesta sobre gobierno electrónico y colaboración interorganizacional"...*, DTAP-211
- José Ramón Gil, *Pensamiento sistémico y dinámica de sistemas para el análisis de políticas públicas...*, DTAP-212
- Laura Sour, *Correspondencia entre las políticas públicas del PND y el gasto ejercido de la CHPF en México*, DTAP-213
- José Ramón Gil, Judith Mariscal y Fernando Ramírez, *Gobierno electrónico en México*, DTAP-214
- Judith Mariscal, José Ramón Gil y Armando Aldama, *Políticas de acceso a tecnologías de la información: El caso de e-México*, DTAP-215
- Laura Sour y Miguel Ángel Gutiérrez, *Extrinsic Incentives and Tax Compliance*, DTAP-216
- Laura Sour y Fredy Girón, *The Flypaper Effect in Mexican Local Governments, 1990-2006*, DTAP-217
- Judith Mariscal y Fernando Ramírez, *Retos para el desarrollo del sector de las telecomunicaciones en México*, DTAP-218
- Alejandra Ríos y Juan E. Pardinás, *Hacia la reforma constitucional: Las entidades de fiscalización superior en México*, DTAP-219
- Laura Sour, *Regional Differences in Infrastructure Investment at the State Level in Mexico, 1998-2005*, DTAP-220

DIVISIÓN DE ECONOMÍA

- John Scott, *Incidencia de las transferencias públicas en el ingreso de los trabajadores de salario mínimo en México...*, DTE-443
- John Scott, *Evaluación de políticas y programas públicos...*, DTE-444
- Sonia Di Giannatale, Gian Luca Clementi y Thomas Cooley, *A Theory of Firm Decline*, DTE-445
- Víctor Carreón y Alfonso Zerón, *Innovación de procesos en el costo de generación de electricidad*, DTE-446
- Víctor Carreón y Evangelina Dardati, *La tarifa de generación en México estimada con el mecanismo de orden de mérito*, DTE-447
- Rodolfo Cermeño y Daniel Garrido, *Convergencia de las entidades federativas de México, 1940-2004: un enfoque de series de tiempo*, DTE-448
- Rodolfo Cermeño y Huver Rivera, *La demanda por importaciones y exportaciones: evidencia de cointegración para México, 1991-2005*, DTE-449
- Juan Manuel Torres, Octavio S. Magaña y Francisco Moreno, *Determinantes del cambio de uso/cobertura arbolada en México*, DTE-450
- Juan M. Torres, David B. Bray y Octavio S. Magaña, *The Role of Scale in Mexican Community Forest Management*, DTE-451
- Richard H. Adams, Jr. and Alfredo Cuecuecha, *Remittances, Consumption and Investment in Ghana*, DTE-452

DIVISIÓN DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

- Jesús Velasco , *Lou Dobbs and the Rise of Modern Nativism*, DTEI-171
Jorge Schiavon, *La diplomacia local del Distrito Federal (2000-2007)*, DTEI-172
Rafael Velázquez, *La proyección internacional de Baja California*, DTEI-173
Consuelo Dávila, Jorge Schiavon y Rafael Velázquez, *La paradiplomacia de las entidades federativas en México*, DTEI-174
Francisco Javier Aparicio y Covadonga Meseguer, *Collective Remittances and the State: The 3x1 Program in Mexican Municipalities*, DTEI-175
Alejandro Anaya, *Free Trade, "Spillover" and Human Rights Foreign Policies in North America*, DTEI-176
Alejandro Anaya, *Security and Human Rights in Mexico: Do Pressure from Above and Argumentation Have Anything to Do With It?*, DTEI-177
Jorge Chabat, *The International Role of Latin America After September 11: Tying the Giant*, DTEI-178
Jorge Chabat, *The Bush Revolution in Foreign Policy and Mexico: The Limits to Unilateralism*, DTEI-179
Jorge Chabat, *Franchises for Crime: "Maras" and North American Security*, DTEI-180

DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

- Gustavo Fondevila e Ingram Matthew, *Detención y uso de la fuerza*, DTEJ-23
Ana Laura Magaloni y Ana María Ibarra Olguín, *La configuración jurisprudencial de los derechos fundamentales...*, DTEJ-24
Ana Laura Magaloni, *¿Por qué la Suprema Corte no ha sido un instrumento para la defensa de derechos fundamentales?*, DTEJ-25
Ana Laura Magaloni, *Arbitrariedad e ineficiencia de la procuración de justicia: dos caras de la misma moneda*, DTEJ-26
Ana María Ibarra, *Los artificios de la Dogmática Jurídica*, DTEJ-27
Ana Elena Fierro y Adriana García, *Responsabilidad patrimonial del Estado. Interpretación de la SCJN del artículo 113 constitucional*, DTEJ-28
Adriana García y Dirk Zavala, *El análisis económico del derecho como herramienta para el diseño normativo...*, DTEJ-29
Carlos Elizondo y Luis Manuel Pérez de Acha, *¿Un nuevo derecho o el debilitamiento del Estado? Garantía de audiencia previa en la expropiación*, DTEJ-30
Ana Elena Fierro y Adriana García, *Guía de las decisiones del PJF en materia de competencia económica: Cómo generar una cultura de la competencia*, DTEJ-31
Carlos Elizondo y Ana Laura Magaloni, *La depuración de las corporaciones policiacas y el juicio de amparo*, DTEJ-32
Marcelo Bergman y Hernán Flom, *Policía y comunidad: una comparación...*, DTEJ-33

DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS

- Joy Langston y Allyson Benton, *"A ras de suelo": Candidate Appearances and Events in Mexico's Presidential Campaign*, DTEP-199
- Gabriel Negretto, *The Durability of Constitutions in Changing Environments...*, DTEP-200
- Joy Langston, *Hasta en las mejores familias: Madrazo and the PRI in the 2006 Presidential Elections*, DTEP-201
- Andreas Schedler, *Protest Beats Manipulation. Exploring Sources of Interparty Competition under Competitive and Hegemonic Authoritarianism*, DTEP-202
- Alejandro Villagómez y Jennifer Farias, *Análisis de la evolución de la matrícula de las licenciaturas en CP, AP y RI en México, 1974-2004*, DTEP-203
- Julio Ríos Figueroa, *Judicial Institutions and Corruption Control*, DTEP-204
- Allyson Benton, *The Effect of Electoral Rules on Indigenous Voting Behavior in Mexico's State of Oaxaca*, DTEP-205
- Andreas Schedler y Cas Mudde, *The Quantitative Skeleton of Comparative Politics*, DTEP-206
- Joy Langston y Francisco Javier Aparicio, *The Past as Future: Prior Political Experience and Career Choices in Mexico, 1997-2006*, DTEP-207
- Francisco Javier Aparicio y Sandra Jessica Ley, *Electoral Institutions and Democratic Consolidation in the Mexican States, 1990-2004*, DTEP-208

DIVISIÓN DE HISTORIA

- Luis Barrón, *Revolucionarios sí, pero Revolución no*, DTH-44
- Ugo Pipitone, *Oaxaca: comunidad, instituciones, vanguardias*, DTH-45
- Luis Barrón, *Venustiano Carranza: un político porfiriano en la Revolución*, DTH-46
- Mauricio Tenorio y Laurencio Sanguino, *Orígenes de una ciudad mexicana: Chicago y la ciencia del Mexican Problem (1900-1930)*, DTH-47
- Rafael Rojas, *José María Heredia y la tradición republicana*, DTH-48
- Rafael Rojas, *Traductores de la libertad: el americanismo de los primeros republicanos*, DTH-49
- Mónica Judith Sánchez, *History vs. the Eternal Present or Liberal Individualism and the Morality of Compassion and Trust*, DTH-50
- Luis Medina, *Salida: los años de Zedillo*, DTH-51
- Michael Sauter, *The Edict on Religion of 1788 and the Statistics of Public Discussion in Prussia*, DTH-52
- Michael Sauter, *Conscience and the Rhetoric of Freedom: Fichte's Reaction to the Edict on Religion*, DTH-53

Ventas

El CIDE es una institución de educación superior especializada particularmente en las disciplinas de Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos. El Centro publica, como producto del ejercicio intelectual de sus investigadores, libros, documentos de trabajo, y cuatro revistas especializadas: *Gestión y Política Pública*, *Política y Gobierno*, *Economía Mexicana Nueva Época* e *Istor*.

Para adquirir cualquiera de estas publicaciones, le ofrecemos las siguientes opciones:

VENTAS DIRECTAS:	VENTAS EN LÍNEA:
Tel. Directo: 5081-4003 Tel: 5727-9800 Ext. 6094 y 6091 Fax: 5727 9800 Ext. 6314 Av. Constituyentes 1046, 1er piso, Col. Lomas Altas, Del. Álvaro Obregón, 11950, México, D.F.	Librería virtual: www.e-cide.com Dudas y comentarios: publicaciones@cide.edu

¡¡Colecciones completas!!

Adquiere los CDs de las colecciones completas de los documentos de trabajo de todas las divisiones académicas del CIDE: Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos.



¡Nuevo! ¡¡Arma tu CD!!



Visita nuestra Librería Virtual www.e-cide.com y selecciona entre 10 y 20 documentos de trabajo. A partir de tu lista te enviaremos un CD con los documentos que elegiste.